REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No. 1369

RESOLUCION Nº 98.1.1.1.

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando Nº SC.DJC.98.1081 de 2 de junio de 1998, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98091 de 27 de mayo de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

5 JUN. 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

GOM/MCHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1479 del Registro Mercantil tomo 129 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 24 de Junio de 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.